PROMEP-Becas

"2009, Año de la Reforma Liberal"

SEP

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL PROFESORADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

México, D. F., 2009/septiembre/17
Oficio N° PROMEP/103.5/09/5236

M. en A. Mario Cabral Gallegos
Rector
Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas
P r e s e n t e

Se recibió en las instalaciones del Programa de Mejoramiento del Profesorado la solicitud de **ajuste de beca**, mediante el oficio PLA/38/2009 de fecha 31 de agosto de 2009 , correspondiente a la profesora ALCALÁ FLORES NORA EDITH con folio UTEZAC-005.

Con base en la información presentada ante esta Coordinación, le comunico que ha sido aprobada a la Institución la **liberación de recursos** del patrimonio del Fideicomiso Promep por la cantidad de $1,088.00 (mil ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud *	
2009	Inscripción	M.N.	5,240.00	138.00	0.00	5,378.00
2009	Graduación	M.N.	4,800.00	950.00	0.00	5,750.00
		Total	10,040.00	1,088.00	0.00	11,128.00

Este documento es complemento a nuestro No. PROMEP/103.5/07/1807 de fecha 11 de septiembre de 2007.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

A t e n t a m e n t e

M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Responsable de Coordinar el Programa
de Mejoramiento del Profesorado

UTEZ RECIBIDO NOV. 5 2009 DIR. DE ADMNISTRACION Y FINANZAS 2:00 pm

PLANEACION Y EVALUACION 15 OCT. 2009 RECIBIDO 10:00am

RECIBIDO 05 NOV. 2009 DEPTO. DE RECURSOS

C.c.p.- Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez. Subsecretario de Educación Superior. Presente.
C.c.p.- Dra. Sonia Reynaga Obregón. Directora General de Educación Superior Universitaria. Presente.
C.c.p.- C.P. José Francisco Varela del Rivero. Director de Subsidio a Universidades. Presente.
GUV/JHG/LTC

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Av. José Antonio Torres No. 661, Colonia Asturias, 3er piso; Del. Cuauhtémoc, México DF C.P. 06890
t. (55) 36.01.67.75 http://promep.sep.gob.mx

F-PROMEP-69/Rev-07

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL PROFESORADO

México, D. F., 2009/septiembre/02
Oficio N° PROMEP/103.5/09/4745

M. en A. Mario Cabral Gallegos
Rector
Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas
P r e s e n t e

Se recibió en las instalaciones del Programa de Mejoramiento del Profesorado el **informe trimestral de becarios**, solicitando el ajuste en los rubros en colegiatura y gastos médicos, correspondiente a la profesora **ALCALÁ FLORES NORA EDITH**, con folio **UTEZAC-005**, mediante el oficio 26/PLA/2009 del 2 de junio de 2009.

Al respecto, le comento que dicha solicitud ya fue tramitada mediante nuestro oficio PROMEP/103.5/09/1109 de fecha 19 de marzo de 2009.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

A t e n t a m e n t e

M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Responsable de Coordinar el Programa
de Mejoramiento del Profesorado

PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
09 SET. 2009
Sd 10:43
RECIBIDO

C.c.p.- Lic. Ramón Cardona García Representante Institucional ante el PROMEP. Presente.
GUV/JHG/LTC

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Av. José Antonio Torres No. 661, Colonia Asturias, 3er piso; Del. Cuauhtémoc, México DF C.P. 06890
t. (55) 36.01.67.75 http://promep.sep.gob.mx